

RESOLUCION LEGISLATIVA
Nº. 14901

Ascendiendo al Grado de Coronel de Intendencia, a don Aurelio Cantt Cáceres.

Lima, 18 de Febrero de 1964

Señor:

El Congreso, en mérito de la propuesta del Poder Ejecutivo, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el inciso 13º, del artículo 123º de la Constitución Política del Estado y de conformidad con la Ley Nº. 13440, ha resuelto ascender al Grado de Coronel de Intendencia, al Teniente Coronel del mismo Servicio, don Aurelio Cantt Cáceres, con fecha 1º de Enero de 1964.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

JULIO DE LA PIEDRA, Presidente del Senado.

FERNANDO LEON DE VIVERO, Presidente de la Cámara de Diputados.

CARLOS MALPICA, Senador Secretario.

JUAN JOSE NUÑEZ SARDA, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, 19 de Febrero de 1964.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

FERNANDO BELAUNDE TERRY.

Humberto Luna Ferreccio.